

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de la casa-cuartel en Aliaguilla (Cuenca).

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 5 de septiembre último, en vista de haber sido declarada desierta la primera subasta de las obras de construcción de la casa-cuartel en Aliaguilla (Cuenca), cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 1958, acordó:

Que se anuncie la celebración de una segunda subasta, bajo las mismas condiciones que la reseñada, y cuyo acto tendrá lugar, con las formalidades debidas, a las once horas del día 12 de noviembre próximo, en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 11 de igual mes en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios) y hasta la misma hora del día 8 del mismo en la Comandancia de Cuenca.

El importe del presente anuncio, así como el del «Boletín Oficial» de la provincia, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—3.609.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor de don Santiago Sangro y de Liniers.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Santiago Sangro y de Liniers y que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 3 de agosto de 1960, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco y categoría de Cruz de tercera clase.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

* * *

RESOLUCION de la Comisión para la venta de material automóvil y repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta para la enajenación de varios ligeros, camiones, camioneta y furgoneta.

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios ligeros, camiones, camioneta y furgoneta el día tres de noviembre del corriente año, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil de Ministerios Civiles, calle de Cea Bermúdez, número 5.

Los vehículos que salen a subasta pueden ser examinados los días 26, 27, 28, 29 y 31 del actual y el día 2 del próximo mes de noviembre, este último día hasta las doce horas, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—8.067.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se anuncian las subastas públicas de diversas obras.

Por la presente se anuncian las subastas públicas de las siguientes obras, incluidas en los Planes provinciales de inversiones de La Coruña:

Camino del «Cubo a la Torre», Oleiros.—Tipo: 108.261,63 pesetas. Fianza provisional: 2.165,65 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.

Construcción del camino rural de San Cristóbal de Reyes a Calo, en Teo.—Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 35.000 pesetas. Plazo de ejecución: Cuarenta meses.

Urbanización para emplazamiento de edificios sociales en Culleredo.—Tipo de licitación: 217.292,82 pesetas. Fianza provisional: 4.345,85 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Urbanización del cementerio de Betanzos.—Tipo de licitación: 149.908,39 pesetas. Fianza provisional: 2.998,16 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Alcantarillado en Carral.—Tipo de licitación: 200.000 pesetas. Fianza provisional: 4.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Los pliegos de condiciones, en unión de las relaciones, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de los licitadores, estarán de manifiesto en la oficina administrativa de esta Comisión provincial, sita en la segunda planta del Palacio de la Excm. Diputación de La Coruña, en las horas de dieciséis treinta a diecinueve treinta de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del precitado plazo, a las mismas horas y en dicho lugar, se efectuará la presentación de pliegos, cuya apertura se llevará a cabo, a partir de las diecisiete horas del siguiente día hábil al último de admisión de proposiciones para participar en la licitación, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta provincia.

Cada una de las indicadas obras es objeto de distinta subasta, por lo cual las proposiciones y documentación complementaria habrán de referirse a cada una concretamente.

Con las proposiciones se acompañará, fuera del sobre que las contenga, la documentación siguiente:

1.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales y a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña.

2.º Recibo del impuesto industrial correspondiente al último trimestre.

3.º Justificación de encontrarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

4.º Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

5.º Carnet de Empresa responsable o justificante de haberlo solicitado.

6.º Poder debidamente bastanteado, cuando la propuesta se haga en nombre de otra persona natural o jurídica.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 196..., y de la provincia número, de de de 196..., relativos a la contratación de las obras de, y del proyecto y pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y facultativas que han de regir la dicha contratación, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos en la cantidad de (en letra), y acepta íntegramente todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que en los mismos se establecen, comprometiéndose a que las remuneraciones del personal que emplee en estas obras no será nunca